



RDL

REDE BRASILEIRA
DIREITO E LITERATURA

**ULPIANO VENCE AL ODIIO: LA VICTORIA DEL ESTADO DE
DERECHO SOBRE EL TERRORISMO A LA LUZ DE
EL MAL DE CORCIRA DE LORENZO SILVA**

JOSÉ FRANCISCO ALENZA GARCÍA¹

RESUMEN: *El mal de Corcira* es una novela de Lorenzo Silva en la que el responsable de la investigación del asesinato de un antiguo militante de ETA (el guardia civil Bevilacqua) rememora los años en los que estuvo en la primera línea de la lucha contra el terrorismo. Desaparecida la banda terrorista, Bevilacqua hace una valoración global de esa lucha, matizando la experiencia directa que tuvo en su juventud, con la sabiduría que dan los años. A través de sus reflexiones, Bevilacqua nos muestra el ideario totalitario de ETA, señala al Derecho como la forma idónea de luchar contra el terrorismo y nos advierte de la necesidad de no tolerar las ideologías basadas en el odio que amenacen la libertad.

La novela ofrece como principal lección para evitar que se instale entre nosotros el mal de Corcira (del que escribió Tucídides al relatar la guerra del Peloponeso), que los odios que ponen en peligro la paz social y la libertad, sean sometidos con los preceptos jurídicos de Ulpiano.

PALABRAS CLAVE: terrorismo; totalitarismo; Estado de Derecho; fines del Derecho.

¹ Catedrático de Derecho Administrativo y Director del Programa LyDer (Literatura y Derecho) de la Universidad Pública de Navarra (España). Pamplona, España. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0040-3646>. E-mail: jose.f.alenza@unavarra.es.

1 INTRODUCCIÓN

El Derecho es la mejor forma (y la única legítima) que tienen los Estados para enfrentarse al terrorismo. Esa tesis es una de las lecciones que ofrece la novela de Lorenzo Silva, *El mal de Corcira*, sobre la experiencia de un Guardia Civil en la lucha antiterrorista. Para corroborar esa tesis se expondrán las reflexiones que el protagonista de la novela va relatando sobre la eficacia del método jurídico. Solo este método evita el riesgo de ganar la lucha contra el terrorismo de cualquier manera, puesto que esa guerra no se puede ganar prescindiendo de las convicciones democráticas. También se muestran las críticas a los atajos ilícitos que, en ocasiones, se utilizaron en la lucha contra el terrorismo de ETA. Finalmente, se realiza una de las ideas esenciales de la novela: que los preceptos de Ulpiano siguen siendo útiles en la lucha contra el terrorismo, de modo que el Estado de Derecho solo puede enfrentarse al terrorismo comportándose con honestidad, sin dañar más de lo imprescindible y, dando a cada uno lo que le corresponda en justicia.

2 LORENZO SILVA, ABOGADO Y ESCRITOR

Lorenzo Silva pertenece a esa estirpe – extensa y creciente – de juristas que fueron capaces de abandonar las profesiones jurídicas por una completa dedicación a la literatura. Lorenzo Silva siempre deseó ser escritor profesional. Pero, antes de poder consagrarse a su vocación literaria, tuvo que completar sus estudios de Derecho y trabajar como abogado durante más de una década.

Hoy en día es uno de los escritores españoles más reconocidos, que ha cultivado todos los géneros literarios – ensayos literarios e históricos, poesía, relatos cortos, libros de viaje – y que ha destacado especialmente en el de la novela, siendo las más populares las novelas policíacas protagonizadas por Bevilacqua y Chamorro². Mantiene, además, intensas colaboraciones con la prensa escrita y radiofónica y es uno de los más respetados creadores de opinión en España.

² Ha publicado más de treinta novelas. Para una visión completa de su obra puede consultarse su web: <https://www.lorenzo-silva.com/>. Un estudio de la dimensión jurídica de trece de sus novelas puede verse en Alenza *et al.* (2014).

Su formación jurídica está latente en toda su obra. Una de las más importantes aportaciones de Lorenzo Silva – y que lo singulariza respecto a otros escritores juristas – es la pedagogía jurídica de sus novelas³.

El personaje paradigmático de Lorenzo Silva – y que protagoniza la novela que aquí se va a comentar – es Rubén Bevilacqua. En una de sus novelas anteriores, este personaje llega a afirmar que “la ignorancia junto a la indiferencia, es la madre de casi todas las injusticias. Reducirla no es sólo una empresa pedagógica, sino un acto de higiene moral” (Silva, 2004, p. 56).

Lorenzo Silva destaca por su empeño en esa empresa pedagógica y de higiene moral tan compleja como es la de reducir la ignorancia jurídica de sus lectores. Una empresa que, en los tiempos que corren, es absolutamente necesaria ante el descrédito que sufren las instituciones públicas y, en general, el Estado de Derecho.

Ese descrédito surge, en ocasiones, de la ignorancia sobre los fundamentos más básicos de las reglas del juego democrático y sobre la íntima relación entre democracia y Derecho. Otras veces responde a los ataques deliberados de quienes pretenden sustituirlo por una especie de totalitarismo populista falsamente democrático. En cualquiera de los casos, la pedagogía jurídica que ofrece Lorenzo Silva en sus obras resulta imprescindible para mitigar los efectos devastadores de la ignorancia o del totalitarismo.

El mal de Corcira es la última novela de la saga de Bevilacqua y Chamorro. Comienza la novela con el descubrimiento en una playa de la isla de Formentera del cadáver desnudo de un hombre que ha recibido una paliza de muerte. Las investigaciones preliminares apuntan a un crimen derivado de las relaciones que el asesinado solía mantener en Ibiza con jóvenes homosexuales. Bevilacqua es enviado a las islas para ocuparse de la investigación. Aunque aparentemente no hay conexión con el pasado de la víctima, Bevilacqua es informado de que la víctima había sido un militante de ETA. La investigación llevará a Bevilacqua a regresar a Guipúzcoa, donde había prestado servicio décadas atrás en la lucha antiterrorista. De esa manera Bevilacqua rememora los años de plomo que

³ Así se ha señalado en Alenza (2014, p. 353).

pasó en el País Vasco y nos ofrece sus reflexiones sobre los riesgos que tiene la lucha contra el mal y contra el odio infinito del que fue objeto en aquellos años.

Nos encontramos ante la novela más extensa y más compleja de Bevilacqua. En realidad, se ofrecen dos novelas en una: por un lado, tenemos la típica novela de Bevilacqua en la que tiene que investigar un crimen; por otro lado, se ofrecen diez capítulos extra que relatan la experiencia de Bevilacqua luchando en primera línea contra el terrorismo de ETA. Como ha reconocido el propio Lorenzo Silva, el propósito que animó salirse del esquema típico de las novelas de Bevilacqua, era escribir algo especial para conmemorar la que sería la décima novela de la saga⁴ y con la que, además, cumplía 25 años desde la primera de ellas. Es indudable que, por la estructura, por la extensión y por la temática abordada, Lorenzo Silva ha conseguido su propósito de escribir una novela muy especial.

3 LOS PECULIARES PROTAGONISTAS DE NOVELA POLICÍACA DE LORENZO SILVA

Se ha dicho que las aportaciones más significativas de la obra de Lorenzo Silva a la novela policíaca son la construcción, a modo de crónica, de la realidad cultural de la sociedad española; su visión realista y crítica de la misma; y, por último, la novedad de que los investigadores protagonistas sean una pareja mixta que, además, pertenecen a un cuerpo tan singular como la Guardia Civil (Bados, 2006, p. 146).

En efecto, las figuras detectivescas que protagonizan la más célebre saga de novelas policíacas de Lorenzo Silva constituyen una pareja de agentes de la Guardia Civil: Rubén Bevilacqua y Virginia Chamorro. La Guardia Civil es uno de los cuerpos que forman parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado, que ejerce sus funciones en todo el territorio nacional y que, a diferencia del Cuerpo Armado de Policía, presenta la singularidad de su naturaleza militar. Es decir, se trata de un cuerpo de estructura y organización militar que desempeña funciones policiales. Fue fundada en España en 1844 como el primer cuerpo nacional de seguridad

⁴ Además de las diez novelas, ha publicado otros dos libros que agrupan relatos cortos de Bevilacqua y Chamorro.

pública⁵. Aunque sus funciones de protección de la legalidad son de carácter general, actualmente destacan su labor como policía judicial, su servicio de protección de la naturaleza y sus funciones en materia de tráfico.

El órgano central del servicio de policía judicial de la Guardia Civil es la UCO (Unidad Central Operativa). Es un servicio especializado en la investigación y persecución de las formas más graves de delincuencia y crimen organizado. Bevilacqua y Chamorro están adscritos a la UCO y, por ello, han recorrido España (y parte del extranjero) investigando homicidios y asesinatos, tramas de corrupción política, empresarial o policial, narcotráfico, trata de seres humanos, etc.

Rubén Bevilacqua es el narrador de las novelas que él mismo protagoniza con su compañera Virgina Chamorro. Nos ofrece la visión policial de los crímenes que investiga. Es un policía muy particular. Tiene formación universitaria en Psicología, lo que le permite un análisis preciso de los comportamientos humanos. Es, además, un gran lector y no ahorra comentarios y reflexiones sobre los libros que ha leído o que lee durante la investigación para profundizar su conocimiento sobre el lugar o la cultura del territorio que tiene que visitar. La música – y las letras de las canciones – son también un aderezo habitual en sus relatos que también le sirven para comprender mejor el contexto, social o personal, de sus investigaciones. Por último, cabe destacar sus orígenes uruguayos que le permiten distanciarse de los conflictos identitarios (los vascos, los catalanes, o los españoles) que surgen durante sus andanzas, bien sea para evitar involucrarse en tan espinosas cuestiones, bien sea para cuestionarlos con plena libertad.

Bevilacqua es el hombre del sentido común y de la sensatez. Estoico y moderado en sus gustos y ambiciones, tiene la duda como método y la autocrítica como contrapeso de los éxitos – propios o ajenos – que siempre relativiza. Es también un funcionario ejemplar por su vocación de servicio. En esta última novela, recuerda una vez más que la Guardia Civil nació con un espíritu de servicio y auxilio a los ciudadanos. Eso es lo que

⁵ Sobre la historia de la Guardia Civil pueden verse un libro del propio Silva (2010).

consta en la Cartilla de la guardia civil⁶. Bevilacqua también deja constancia a su superior de que si se presentó voluntario para combatir el terrorismo no fue para ganar la guerra, sino proteger a la gente del miedo y de la amenaza terrorista: “Nuestra razón de ser es impedir que haya quien acogote a los ciudadanos. Y en esas calles el miedo se corta con cuchillo y hay momentos que hasta se puede untar” (Silva, 2020, p. 94).

Los guardias Bevilacqua y Chamorro siempre están acompañados en sus historias por otros protagonistas secundarios. En primer lugar, están los personajes a quienes deben rendir cuentas de sus investigaciones, porque están sometidas a la doble “tutela” de los mandos superiores (entre los que destaca el comandante, luego Coronel y ahora, el Teniente General, Pereira) y de la autoridad judicial. Los jueces de instrucción suelen tener un papel casi protagónico en todas las novelas de la saga. Son mucho más que los supervisores o impulsores de la investigación policial. No es infrecuente que sean el contrapunto de las opiniones de Bevilacqua sobre muchos de los temas abordado en las novelas.

Otra figura indispensable es la de los abogados que se relacionan con los sospechosos de los delitos, ya sea como colaboradores en la gestión de sus negocios, ya sea como abogados defensores.

Finalmente, el elenco de coprotagonistas se cierra con las víctimas (y su entorno personal y profesional) y los responsables de los crímenes que, generalmente, no escapan de la incansable labor pesquisidora de Bevilacqua y Chamorro.

4 EL MAL DE CORCIRA: UNA NOVELA SOBRE TERRORISMO CON ALUSIONES A OTRAS CUESTIONES JURÍDICAS

4.1 Una novela sobre el terrorismo de ETA

Como ya he adelantado, *El mal de Corcira* es la novela en la que Bevilacqua rememora su experiencia en la lucha contra ETA. El éxito de

⁶ Esa Cartilla fue escrita por el propio fundador de la Guardia Civil, el navarro Francisco Javier Girón Ezpeleta, duque de Ahumada. Bevilacqua destaca la brillante la prosa con la que dicha Cartilla está redactada: “Me gustó como estaba escrita. Soy buen lector, desde siempre. Lo bien dicho es expresión de lo bien razonado. Me pareció que en lo que escribió aquel hombre hace siglo y medio había algo con lo que me podía identificar. Esa idea de ayudar y proteger a la gente, a toda la gente, sin distinguir, sea quien sea y respire como respire” (Silva, 2020, p. 92).

esta novela de Silva, junto a la notable repercusión que ha tenido *Patria*, la novela de Fernando Aramburu, han consagrado al terrorismo etarra como materia novelable.

Aunque ya existían algunas novelas sobre sucesos concretos o sobre el contexto terrorista en el País Vasco⁷, es innegable que estas dos novelas presentan la novedad de ofrecer, desde enfoques distintos, una visión global del terrorismo etarra, una vez que ha terminado. Es más que probable que esas dos novelas sean las precursoras de nuevos relatos ficcionales sobre esa amarga historia.

La consagración del terrorismo de ETA como materia novelable debe ser celebrada, porque en tiempos de memoria olvidadiza para recordar ciertos sucesos – por muy cercanos que sean –, la novela se presenta como un recordatorio más íntimo, emotivo y empático que los ensayos, los documentales o las crónicas históricas. La novela, por más que trate de una materia tan dura como el terrorismo, pone una cierta distancia con lo relatado y, por ello, también resulta más accesible, por ser menos dolorosa, que los libros que recogen los testimonios de las víctimas⁸ o de los terroristas arrepentidos (Rekarte, 2015).

La originalidad de la novela de Lorenzo Silva radica en dos circunstancias relevantes. La primera es la perspectiva del relato, que es la de un miembro del instituto armado del Estado que con mayor virulencia se ha enfrentado con ETA⁹. La Guardia Civil era un objetivo prioritario para ETA y lo fue desde sus inicios hasta el final¹⁰. Aunque militares y

⁷ Pueden señalarse, a modo de ejemplo y sin ánimo de exhaustividad, otras novelas de Fernando Aramburu como *Los peces de la amargura* (2006) y *Años lentos* (2012); *El regreso de El Lobo* de Fernando Rueda; *El comensal* de Gabriela Ybarra; *Una tumba en el aire* de Adolfo García Ortega; *Como si todo hubiera pasado* de Iban Zaldú; o *Nunca fuimos héroes* de Fernando Benzo.

⁸ De los muchos y estremecedores libros cabe destacar el de Calleja y Sánchez-Cuenca (2006) y el de Alonso *et al.* (2010) que recoge la historia y semblanzas de las 857 víctimas del terrorismo etarra.

⁹ Sobre la lucha que la guardia civil sostuvo con ETA se han escrito extensos estudios - como el de Sánchez y Simón (2017) -, siendo Silva (2017) coautor de uno de los más célebres.

¹⁰ Su primera víctima mortal fue un guardia civil de tráfico, José Antonio Pardines, que fue asesinado a tiros el 7 de junio de 1968. En su final también está presente la Guardia Civil. *El mal de Corcira* destaca el hecho de que fuera una joven guardia civil la que detuviera a uno de los históricos dirigentes etarras que había leído el comunicado con el que ETA anunciaba su desaparición. Por esa razón, para Bevilacqua esa detención “supuso en cierto modo un ejercicio de justicia poética” (Silva, 2020, p. 527).

policías también fueron para ETA objetivos de sus acciones terroristas, el colectivo que más muertos ha sufrido fue el de la Guardia Civil¹¹.

Lo que ofrece *El mal de Corcira* es una visión muy personal de esa lucha. La de un guardia civil que pasó sus primeros años de servicio en esa dura y complicada actividad antiterrorista y que, una vez terminada exitosamente con la derrota total de ETA, puede realizar, desde la atalaya de su madurez, una reflexión general, no exenta de autocrítica, sobre la forma en que dicha lucha se llevó a cabo.

La segunda característica que dota de originalidad a la novela de Silva es que analiza la forma en la que se desarrolló la lucha antiterrorista y otorga una relevancia fundamental al Derecho como instrumento idóneo para ordenar la convivencia democrática y para someter a quienes violentan dicha convivencia.

Como se va a poder comprobar, son tan jugosos los acontecimientos que rememora Bevilacqua y tan sugerentes sus reflexiones, que las citas textuales son idóneas para el análisis de las tres ideas principales que, a mi juicio, ofrece Silva en este libro: el ideario totalitario de ETA; el Derecho como la forma idónea de lucha contra el terrorismo; y la necesidad de que, tras el fin de actividad terrorista, no se toleren las ideologías basadas en el odio que actualmente siguen amenazando la libertad.

No obstante, antes de entrar en la exposición de esas ideas, me referiré a otras cuestiones jurídicas de interés que aparecen en la novela.

4.2 Un amplio repertorio de cuestiones jurídicas secundarias

Aunque el núcleo principal de la novela es el terrorismo, cabe reseñar la existencia en ella de otras muchas cuestiones jurídicas, la mayoría de ellas vinculadas a la investigación del asesinato de Igor López Etxebarri, el antiguo miembro de ETA.

Uno de los ingredientes esenciales de las novelas policíacas es la investigación del delito. Las novelas de Bevilacqua y Chamorro se caracterizan por el sometimiento de dicha investigación a la supervisión del juez de instrucción y por el preceptivo respeto a los derechos

¹¹ De los 860 asesinatos, más de doscientos corresponden a guardia civiles, mientras que las muertes de policías nacionales ronda los 150 y los militares el centenar.

fundamentales de los investigados – y, también, de las víctimas –, así como a las garantías procesales establecidas por la legislación.

Por ello, esta novela remarca en varias ocasiones que el trabajo policial tiene que ser exhaustivo para poder presentar al juez un arsenal probatorio riguroso¹², ya que es él quien toma las decisiones sobre la libertad de los investigados¹³. Desde la primera entrevista que tiene el juez de instrucción con los guardias civiles, aquél deja bien clara la primordial regla que no deben olvidar: “ustedes investigan, pero el que dirige la investigación soy yo” (Silva, 2020, p. 230).

Con ello, Lorenzo Silva aporta mayor verosimilitud a las actuaciones policiales que describe en sus novelas y le diferencia de otras películas y libros en los que los policías toman decisiones que, realmente, no le corresponden en un Estado de Derecho. El propio Bevilacqua se refiere a esa frecuente incongruencia de los relatos de ficción:

Avisé a mi comandante y le propuse que sugiriera al coronel la conveniencia de mantener controlado a nuestro hombre hasta que tuviéramos armado el aparato incriminatorio contra él. En las películas y en las novelas el sabueso detiene primero y pregunta después; en la realidad de un Estado de derecho imperfecto, pero no tanto como para un imputado con alfileres no se pueda acabar sacudiendo el traje que tratas de hacerle, se detiene cuando existe una razonable certeza de que tienes munición para encerrarlo (Silva, 2020, p. 316).

Emerge así la imponente figura del juez de instrucción que tiene la responsabilidad de tomar importantes decisiones sobre el bien que – como señaló Cervantes – es el máspreciado que tienen los hombres: la libertad. De esa temible potestad es muy consciente el juez de esta novela,

¹² “Aquellas tres semanas fueron las que nos llevó armar en condiciones nuestro arsenal incriminatorio, trabajando contra reloj. Durante ese tiempo habíamos documentado las declaraciones de todos los testigos, rastreado varias cuentas de correo electrónico, analizado aplicaciones de mensajería, perfiles de redes sociales, movimientos de tarjetas de crédito, comunicaciones telefónicas, posicionamientos de teléfonos móviles, muestras biológicas y todas las imágenes de videocámaras que habíamos podido localizar. Luego habíamos tenido que resumir todo eso en un informe para el juez, sin perder entre tanto de vista a nuestro sospechoso” (Silva, 2020, p. 319).

¹³ “No me había citado con ella para rendir cuentas de mi trabajo: examinarlo era algo que correspondía a los jueces y en última instancia a un jurado popular. Tampoco era yo quien sostenía la acusación contra su hijo ni había decretado su encierro: esa responsabilidad incumbía a una fiscal y un juez de instrucción que no sólo no se ceñían a mis directrices, sino que eran quienes, llegado el caso, me las impartían a mí” (Silva, 2020, p. 354).

el juez Prats. Por ello, comenta con Bevilacqua que tiene la costumbre de releer todos los autos que escribe:

Como decía uno de mis maestros, eso es lo que exige el poder omnímodo y aterrador del juez de instrucción: el único funcionario que en un Estado de derecho tiene la potestad de encerrar a un ciudadano al que aún no se le ha probado culpa (Silva, 2020, p. 224).

Todo lo dicho explica por qué la novela destaca, al relatar las investigaciones de Bevilacqua, todas las cautelas que toma para no vulnerar los derechos de las víctimas y de los sospechosos. Sirvan como ejemplos de lo anterior, la indicación sobre la necesidad de la autorización judicial o del permiso de los herederos legales para investigar los dispositivos electrónicos de un fallecido¹⁴; así como la importancia que se otorga a la asistencia letrada al detenido por parte del abogado de oficio¹⁵.

Colateralmente se aluden otras cuestiones jurídico-procesales y penales, como los requisitos de la atenuante de confesión¹⁶; el irrelevante valor procesal que tienen las declaraciones de los acusados ante la policía¹⁷; o las dificultades para obtener hoy en día confesiones de los culpables¹⁸.

¹⁴ Para acceder a sus aplicaciones y archivos en la nube “necesitaríamos tener la conformidad de sus herederos legales” (Silva, 2020, p. 152).

¹⁵ Durante el interrogatorio de un detenido Bevilacqua se enfrenta a la amenaza que le lanza un abogado de oficio de recurrir la falta de información sobre las investigaciones realizadas a su detenido. Bevilacqua le anima a presentar los recursos que estime procedentes. Porque a él, la labor del abogado de oficio, lejos de molestarle, le tranquiliza para realizar su función policial: “Que un abogado de oficio le pusiera aquellas ganas a su tarea me producía de veras una sensación de tranquilidad, no se lo había dicho con ironía. Hacía algo más difícil mi trabajo, pero lo volvía más satisfactorio. El mundo está lleno de lugares donde basta con que alguien te enfle para que te arrojen a una celda, eso es algo que cualquiera puede hacer. El arte es acertar a meter en ella a alguien que tiene a quien defienda su inocencia y leyes que harán prevalecer en caso de duda” (Silva, 2020, p. 58).

¹⁶ Ante el silencio guardado por un detenido y acusado de un asesinato por encargo, una guardia plantea si podría utilizar una confesión como atenuante de confesión tardía, pero Bevilacqua rechaza tal posibilidad: “Valdría si el inductor estuviera vivo porque serviría para condenarlo. Pero está muerto y ya no hay acción contra él” (Silva, 2020, p. 62).

¹⁷ “La declaración policial del imputado, si no abre la vía a algún hallazgo relevante y concluyente, viene a tener en el juicio y a efectos de la condena tanto valor como un sello matasellado y pasado por una destructora de papel. En teoría, cuenta con el respaldo de la firma del interesado en el acta de la declaración y del testimonio del policía que se la toma, pero esa firma no pesa nada y lo que diga un policía ante un tribunal pesa lo mismo que los aspavientos que pudiera hacer ante él un macaco que hubiera asistido a la diligencia. O quizá no tanto” (Silva, 2020, p. 103).

¹⁸ “Ya no confiesa casi nadie. Eso era de cuando se creía en la culpa. Cuando alguien creía aún tener la culpa de algo, quiero decir. Ahora todo el mundo tiene una justificación, o un culpable alternativo” (Silva, 2020, p. 67).

También se plantean dos situaciones fácticas – una ficticia y otra real – con las que se puede analizar los tipos de los delitos de terrorismo y de atentado contra la autoridad¹⁹.

El tratamiento de las profesiones jurídicas es otro elemento de interés. Ya me he referido a la necesidad de los abogados de oficio y al papel – de protagonista secundario – del juez de instrucción²⁰. Sobre los abogados de los terroristas se destaca su competencia profesional, así como el control absoluto que tenían sobre los presos (Silva, 2020, p. 510)²¹.

La figura del fiscal apenas aparece en las novelas de Bevilacqua, porque en el sistema procesal español vigente, los fiscales no tienen funciones en la investigación de los delitos. No obstante, en esta novela hay una alusión a los fiscales para destacar los escasos medios con los que, en ocasiones, tienen que trabajar²².

¹⁹ La ficticia es una situación que vivió Bevilacqua durante su destino en el País Vasco: “Nos estaban tirando bombonas de butano. A dar. Un atentado a la autoridad en toda regla con medios capaces de causar la muerte. Hice un uso proporcional de la fuerza [...]. Haremos un atestado por atentado y lo pasaremos al juzgado para que abra diligencias” (Silva, 2020, p. 85). La situación real es la paliza que recibieron dos guardias civiles y sus parejas en un bar en el pueblo navarro de Alsua a manos de una muchedumbre. Inicialmente fueron enjuiciados por un delito de terrorismo. Bevilacqua deja constancia que aquellos hechos no habían sido – ni para él y para otros guardias civiles –, un acto de terrorismo (Silva, 2020, p. 257). Finalmente tanto la Audiencia Nacional como el Tribunal Supremo entendieron que no había sido un acto terrorista y la condena se impuso por los delitos de atentado a la autoridad, lesiones, desórdenes públicos y amenazas, sin que apreciaran la concurrencia de la agravante de discriminación, a pesar de haberse probado que la motivación de la agresión era la condición de guardias civiles.

²⁰ En este caso, se encuentra con el juez “más serio y más veterano” de la plaza (Silva, 2020, p. 125), de unos sesenta años y de apariencia y vestimenta convencional (Silva, 2020, p. 224), y que, al final, presta unas enseñanzas muy valiosas sobre la necesidad de la autocrítica y del reconocimiento de las propias culpas para alcanzar una auténtica reconciliación entre las partes enfrentadas (Silva, 2020, p. 535), cuestión sobre la que luego volveré.

²¹ También se señala la doble vara de medir de dichos abogados. Muchos de ellos habían ingresado en prisión “por la dirección del aparato de control de presos de la organización, el llamado frente de makos, uno de los últimos reductos de ETA. Paradojas de la vida, ellos iban a salir poco después, tras negociar con la fiscalía un acuerdo como el que durante años se encargaron de impedir que cerraran sus defendidos” (Silva, 2020, p. 510).

²² El diálogo entre Bevilacqua y Chamorro es el siguiente: “Cuidado si resulta que cuando os pasen los resultados del laboratorio os aparece material biológico de alguna otra persona. Ya sabes el juego que le da algo así a un abogado listo, con los miembros de un jurado que preferirían no estar ahí. / Esa grabación en la playa, bien utilizada por un fiscal competente, creo que nos ayudaría a sacarlo adelante. / El fiscal competente no lo tienes garantizado, mi subteniente. / No son muchos, y a veces les pasan los autos con poco tiempo” (Silva, 2020, p. 305).

Un oficio jurídico de infrecuente aparición en las novelas policíacas es la del Letrado de la Administración de Justicia. En esta novela aparece porque tiene que dar fe del registro de un domicilio. El registro se complicó por la resistencia armada del sospechoso, que fue abatido. Se advierte, entonces, que para proceder al levantamiento del cadáver hay que contar con un juez²³.

5 SESENTA AÑOS DE TERROR INJUSTIFICADO: EL IDEARIO TOTALITARIO DE ETA Y SU ODIOS INFINITO

ETA es acrónimo de “Euskadi Ta Askatasuna” (que significa “País Vasco y libertad”). Esta organización terrorista (a través de los diversos grupos y movimientos que se fueron sucediendo) desarrolló su actividad entre 1958 y 2018.

Su objetivo era la construcción de un Estado socialista, independiente y soberano en los territorios que conforman Euskal Herria²⁴. El entramado terrorista contaba, además de la organización armada propiamente dicha, con un partido político (que, antes de su ilegalización, tuvo representación política en la Cortes españolas y en los Parlamentos autonómicos del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra), con sindicatos de trabajadores y de estudiantes, con varias asociaciones juveniles y otro tipo de asociaciones afines.

A lo largo de los sesenta años de su existencia se estima ETA organizó 3500 atentados que causaron más de 7000 víctimas y 864 muertos²⁵. En las primeras décadas los atentados mortales se centraron en militares y policías²⁶. Después se amplió el foco a políticos, empresarios,

²³ “La letrada viene a dar fe. / Pues ya puede dar fe de que este hombre está muerto. / Habrá que llamar al juez y al forense de guardia (Silva, 2020, p. 21).

²⁴ Es la región donde presumiblemente existe o ha existido una cultura vasca. Fue el nacionalismo vasco a finales del siglo XIX el que se propuso dotar de entidad política a esa región que históricamente nunca ha existido como entidad independiente o soberana. En la actualidad tres de sus territorios conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, otro corresponde a la Comunidad Foral de Navarra y otros tres forman parte de Francia.

²⁵ Tomo estos datos del estudio de la cadena Ser realizado tras el anuncio del fin de ETA https://cadenaser.com/ser/2018/04/30/tribunales/1525084315_992624.html. Según el Ministerio de Interior han sido 853 las personas asesinadas. La cifra oscila según otros recuentos en función de la atribución de acciones de dudosa autoría, de los 837 víctimas del Gobierno Vasco a los 955 de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (https://elpais.com/politica/2018/05/02/actualidad/1525252299_953564.html).

²⁶ Los terroristas asesinaron a 206 guardias civiles, 149 policías nacionales, 86 militares, 24 policías municipales, 13 ertzainas, y un mosso de Esquadra.

jueces y fiscales, catedráticos y, en ocasiones, a toda la ciudadanía que se opusiera o no colaborara con su causa. Al final el 41% de las víctimas mortales fueron civiles, entre los que se encuentran 22 niños.

Muchas de esas muertes eran inexplicables, incluso, desde la óptica del ideario terrorista. Generalmente, se intentaba justificarlas como las inevitables víctimas colaterales que siempre se producen en un conflicto bélico. La realidad, sin embargo, es que la irracional creencia que una muerte deliberada es un método válido para conseguir objetivos políticos o económicos acaba generando una espiral de violencia, cada vez más insana y arbitraria. Así lo afirma Bevilacqua:

El problema es cuando aceptas que la vida de los demás es algo de lo que se puede disponer, empiezas por lo que te parece que es impenable y acabas matando sin ton ni son (Silva, 2020, p. 431).

Además de los atentados mortales practicó el secuestro²⁷ y la extorsión²⁸ como forma de someter a la sociedad y como una lucrativa forma de financiación de sus actividades.

El 20 de octubre de 2011 comunicó el cese de su actividad armada. El 3 de mayo de 2018 anunció su disolución y final de su actividad política, sin haber logrado ni uno solo de sus objetivos políticos.

Esta es otra de la circunstancia que no por evidente debe dejar de remarcar. La derrota de ETA fue absoluta. Se realizaron varios intentos de negociación entre ETA y el Gobierno español que fracasaron sin que se llegara a ningún tipo de acuerdo. Finalmente, la acción policial y la de la justicia lograron ir debilitando, primero, y desarticulando, después, no sólo a los comandos operativos, sino al aparato logístico y a la dirección de

²⁷ ETA secuestró a 79 personas. Doce de ellos fueron asesinados y otros catorce recibieron disparos en las piernas antes de ser liberados. Especialmente impactante fue el secuestro en 1997 de Miguel Ángel Blanco, concejal de un pequeño pueblo del País Vasco, que terminó con su asesinato tras una inhumana cuenta atrás de tres días que conmocionó y movilizó a toda España contra la irracional crueldad de ETA.

²⁸ El llamado “impuesto revolucionario” se exigía a empresarios del País Vasco y de Navarra por su colaboración con los Estados opresores de España y de Francia, bajo la amenaza de sabotajes a sus empresas, de boicot a sus productos, o de secuestro y asesinato a los empresarios y a sus familiares. Se calcula que fueron extorsionadas un total de 10.000 personas. Cada año la banda terrorista recaudaba entre 4.5 y 6 millones de euros en las décadas de los setenta y ochenta, y en torno a 2 millones en la primera década del siglo XXI (https://elpais.com/politica/2018/05/02/actualidad/1525252299_953564.html).

ETA²⁹. Todo ello sin ningún tipo de concesión política por parte del Estado.

Al final quedó de manifiesto que las muertes y la destrucción que causó ETA no fueron útiles ni para sus pretensiones políticas, ni para los terroristas, muchos de los cuales, pudieron comprobar que habían sido instrumentalizados por la organización para nada³⁰.

Al recordar Bevilacqua el ideario totalitario de ETA advierte que tuvo la fortuna de enfrentarse a la dictadura franquista, lo que le confirió una falsa aura heroica:

partiendo de una filiación localista y conservadora, había conectado con la praxis del marximo-leninismo revolucionario e internacionalista de los movimientos de liberación nacional de los años cincuenta y sesenta [...] La ventaja con la que habían contado los etarras, frente a otros émulos europeos de esas aventuras lejanas, era la pervivencia en España de un régimen de corte autoritario y cintura inexistente, que reaccionó a sus acciones inaugurales con represión ciega y estados de excepción. Eso permitió a la organización adquirir en sus primeros años un lustre de luchadora por la libertad que tardaría en perder a los ojos de la opinión extranjera someramente informada (Silva, 2020, p. 146)³¹.

Sin embargo, pronto se pudo comprobar la realidad de que ETA no luchaba por la libertad, ni por la democracia. Ésta fue generosa al ofrecer

²⁹ Dos pautas policiales estratégicas esenciales se señalan en la novela. La primera es que no se trataba de acabar con los terroristas: “Nos han demonizado tanto que hasta hay quien teme que lo mates. A alguno he tenido que decirle que a los etarras los quiero vivos, que muertos no me rinden nada” (Silva, 2020, p. 343). La segunda es que tampoco se trataba de desarticular comandos: “El éxito no es capturar comandos, los comandos se renuevan. El éxito es hacerlo de manera que sepamos cada vez mejor quién y cómo los activa, dirige y aprovisiona” (Silva, 2020, p. 346).

³⁰ En la novela es un retirado de etarra de la vieja guardia quien formula ese reconocimiento de que ni ha habido recompensa para la organización, ni satisfacción para los pretendidos héroes: “Está claro que poner bombas y pegar tiros no ha servido para nada, aparte de matar y de meter en la cárcel media vida a los que dieron el paso [...]. El movimiento sacrificó a los suyos, a los que se la jugaron, no a los que fueron tan listos como para quedarse en segunda línea. Y lo peor de todo es que los sacrificó para nada” (Silva, 2020, p. 432-434).

³¹ Más adelante cita Bevilacqua las fuentes intelectuales del movimiento: “Sobre la base nacionalista y los textos clásicos del marximo-leninismo, que formaban su sustrato ideológico revolucionario, ETA, según supe, había echado mano, para completar su ideario y definir su estrategia, del aparato teórico del maoísmo, con sus crudas recetas para el control de la población por la violencia revolucionaria, y también de filósofos franceses como Louis Althusser y otros vinculados al Mayo del 68, como Gilles Deleuze, de cuya obra eran estudiosos avezados varios intelectuales del movimiento que en algún caso incluso habían llegado a ocupar puestos en la dirección de la organización armada” (Silva, 2020, p. 246).

amnistías que facilitaban la reinserción de terroristas, incluso a aquéllos que habían cometido delitos de sangre³². Pero ETA siguió matando:

Hacia ya quince años que Franco no daba ninguna orden, se habían celebrado elecciones, se había aprobado una amnistía, una nueva constitución, un estatuto de autonomía para el País Vasco [...], incluso un partido de izquierda y de herencia republicana y antifranquista había llegado al gobierno y lo mantenía casi una década después. Y, sin embargo, aunque la sucesión de estos acontecimientos había provocado alguna fractura en sus filas, ETA continuaba existiendo y, sobre todo, mataba como nunca (Silva, 2020, p. 146).

Efectivamente ETA no luchaba por la democracia. Ni tampoco tenía un ideario democrático. La democracia llegó a España y ETA comenzó a matar más que nunca. Sus atentados mortales durante el franquismo constituyen poco más del 5% del total. Los años con más atentados mortales fue el trienio 1978-1980 (66, 76 y 98 asesinatos) cuando ya existía un sistema democrático y constitucional. Durante los años ochenta y buena parte de los noventa, los asesinatos anuales de ETA se mantuvieron entre 20 y 50, en lo que se conoce como los “años del plomo”.

El romanticismo místico con el que se adornó al soldado o *gudari* vasco que luchaba por un pueblo (al que no le había consultado) y por una nación (diseñada intelectualmente y que nunca había existido como entidad política³³) logró retrasar la plena colaboración internacional. ETA tuvo durante mucho tiempo su santuario en una Francia que, inexplicablemente, toleró ser refugio de asesinos de vidas y destructores de democracias³⁴. Más inexplicable fue la simpatía que recibió de la

³² La Ley 46/1977, de 15 de octubre, de 1977 otorgó una amnistía en términos muy amplios que incluía todo tipo de delitos realizados con intencionalidad política cometidos antes de la ratificación de la Ley para la Reforma Política que sentaba las bases del sistema democrático en España. Con anterioridad ya se habían indultado a los condenados por motivos políticos y se había otorgado una amnistía parcial para determinados encarcelados por motivos políticos. La Ley de 1977 tuvo un objeto más general e incluyó a condenados por delitos de sangre. De los más 800 presos liberados, de los que casi 300 eran terroristas de ETA. Muchos de ellos siguieron perteneciendo a la organización terrorista y realizando atentados con víctimas mortales.

³³ El ideario nacionalista vasco y el de ETA se basan en buena medida en un victimismo infinito, construido con leyendas y mitos falsos que crean una sensación de pérdida y de ofensa que necesariamente tienen que ser reparadas. Esos postulados son, además, indiscutibles, porque sólo los nacionalistas vascos pueden comprender la verdad y la justicia del nacionalismo vasco (Juaristi, 1997, p. 25 y ss.).

³⁴ Así lo expresa Bevilacqua: “Para los vecinos franceses el problema estaba muy lejos de ser prioritario. Quince años después de la muerte de Franco, y aun integrada en la

“inteligencia” de izquierdas hasta que, finalmente, no le quedó otro remedio que reconocer la barbarie que había estado apoyando³⁵. Probablemente fue un error estratégico de ETA cometer atentados en Francia. Así como permitir que algún ciudadano francés se convirtiera en uno de los más sanguinarios miembros de ETA³⁶.

ETA se fortaleció con la democracia y se aprovechó de sus debilidades. Contra ella se mostró más violenta y sangrienta, sin que pudiera ofrecer una justificación racional. Su creciente brutalidad era alimentada por la simple inercia de la costumbre del terror³⁷.

Buena prueba de su falta de espíritu democrático era la amenaza a los que no apoyaban el movimiento y el castigo a los disidentes o, simplemente, a los que decidían dejar la lucha armada y reinsertarse en la sociedad³⁸. El cauce democrático fue descartado desde el inicio. Conscientes de que sus objetivos políticos eran minoritarios, la vía democrática era intransitable y quien no la apoyara era acusado de

Unión Europea, a España le seguía siendo difícil hacer ver al otro lado de los Pirineos que su posición era legítima y que los que negaban la democracia eran quienes ponían bombas y no tenían reparo en matar con ellas a uniformados, civiles, mujeres o niños” (Silva, 2020, p. 346).

³⁵ Bevilacqua denuncia esa injustificable “alianza entre inteligencia y barbarie” (Silva, 2020, p. 423).

³⁶ En la novela se cuenta la frustración, por la Guardia Civil, de un importante atentado en Sevilla con ocasión de los preparativos en dicha ciudad de la Exposición Universal de 1992 al detener a Henri Parot que conducía una furgoneta cargada de explosivos. Como dice Bevilacqua, fue una sorpresa para la policía francesa descubrir la detención de un “ciudadano francés paseándose por ahí con un montón de explosivos para tratar de ganar la independencia de Euskal Herria. No se les olvidava que esa patria mítica y ancestral tenía nada menos que tres provincias situadas en el solar de la República Francesa” (Silva, 2020, p. 390). Ese ciudadano francés, Henri Parot, fue miembro del comando itinerante de ETA y responsable de 82 asesinatos.

³⁷ A ello apunta otra reflexión de Bevilacqua: “Por aquel entonces yo sabía bastante poco de cómo y por qué se unían a aquel proyecto de destrucción jóvenes como los dos a quienes había visto morir tratando de matar. Me quedaba en la superficie de las consignas con las que la organización justificaba su lucha, rebatidas por las diatribas de quienes la padecían y le hacían frente. Entre unas y otras asomaban nebulosas ideas revolucionarias, sentimientos atávicos de vinculación a una tierra y a una lengua y el rencor acumulado a lo largo de décadas de imposición despótica, según lo que proclamaban unos, o en la convivencia con forasteros primero atraídos y utilizados y luego rechazados y menospreciados, según otros. Y a partir de todo aquello la inercia que siempre prevalece en los asuntos humanos, y en cuya virtud los hechos se suceden como consecuencia de hechos anteriores. Se encadenan los errores y los agravios, en la perentoriedad de los acontecimientos deja de seguirse el curso de las causas hasta las causas primeras, y el obrar acaba obedeciendo, sin demasiada reflexión, a los golpes y los estímulos que se tienen más recientes en la memoria” (Silva, 2020, p. 42).

³⁸ El caso paradigmático fue el de Dolores González, alias Yoyes. Cuando la que había sido dirigente de ETA decidió reinsertarse en la sociedad y abandonar la lucha armada, fue asesinada por ETA delante de su hijo de tres años.

debilidad o de traición. No se trataba de implantar una democracia vasca, sino de implantar su totalitarismo leninista-maoísta³⁹.

Además de antidemocrático, el ideario de ETA tenía una base racista, machista y homófoba, por más que haya tratado de adaptarse a las nuevas sensibilidades para sumar todos los apoyos posibles a su objetivo prioritario⁴⁰.

Más allá de las bases ideológicas de ETA, Bevilacqua nos muestra la irracional atmósfera que generaba en el País Vasco la amenaza permanente de ETA:

Allí no solo estábamos junto a una frontera y en contacto directo con el crimen más feroz, sino en el borde mismo de una fractura mucho más espinosa y profunda: la que llevaba a alguien a apoyar un cañón en la nuca de su vecino y apretar el gatillo creyéndose que semejante acto era justo y necesario (Silva, 2020, p. 32).

Una de las tesis de la novela es la de que el motor de la violencia terrorista fue el odio. Un odio surgido del pensamiento único y de la propaganda, del falseamiento de los acontecimientos históricos y de la ausencia de autocrítica. Un odio que empapaba no sólo a los miembros de ETA, sino también a buena parte de la sociedad vasca que fue tolerante, complaciente o cobarde ante las acciones armadas y también ante las acusaciones y reivindicaciones de la banda.

Bevilacqua lo cuenta al recordar uno de los momentos más dramáticos, cuando tuvo que atender al pequeño niño que, al salir del colegio, presencié el asesinato de su padre, sin que recibiera, tras la huida de los terroristas, ni ayuda, ni consuelo de los testigos del suceso:

³⁹ Así lo expresa Bevilacqua: “No sólo viven de la ensoñación nacionalista desaforada: para moverla han recurrido a un engranaje ideológico que es de las revoluciones de corte leninista y maoísta, que aspiran a un apoderamiento de la sociedad para, según dicen, liberar a los oprimidos. Aunque el resultado es establecer una nueva dominación cuyos titulares son los revolucionarios y que a la patria la utiliza como un catalizador mítico y a la vez inapelable” (Silva, 2020, p. 422).

⁴⁰ Como explica Bevilacqua la homosexualidad está mal vista en ETA, sobre todo en los militantes: “Un marica les iba a parecer un *gudari* defectuoso y vulnerable” (Silva, 2020, p. 481). En los últimos tiempos, sin embargo, el movimiento etarra quiso aglutinar a todo tipo de colectivos para que nadie se sintiera excluido del propósito fundamental de construcción de la patria euskaldún. Así lo señala Bevilacqua al referirse al desvelar el asesinato del antiguo colaborador de ETA su condición homosexual: “Alguno sí hacía algún comentario sobre el lugar donde había ido a morir y sobre su homosexualidad, como dando a entender que al final no había caído de manera muy gloriosa, pero predominaba el respeto. Aunque estos nunca han sido muy entusiastas de los gays, como se apuntan a todo lo que les suena moderno, ya sea el ecologismo, el feminismo, o la causa LGTBI” (Silva, 2020, p. 382).

Me dije que tampoco me iba a ser lícito borrar de mi memoria a aquella gente que había sido capaz de ver a un niño arrastrarse sin acercarse a socorrerlo; aquella gente que nos miraba desde lejos y desde fuera, que no sentía nada o que a lo mejor creía tener – o que tenía, qué más daba – la excusa del horror y del miedo para abstenerse de comportarse como dictaba el imperativo de la más elemental misericordia. Porque ellos, su inacción, su silencio, su bendición implícita, eran el mal tanto como el odio y el gatillo y la pólvora que habían empujado las balas (Silva, 2020, p. 289).

Un odio mamado desde la niñez, en los hogares, en los colegios, en el barrio o en el pueblo, y que todo lo inundaba: no sólo se exhibía en actos políticos, sino que impregnaba todo tipo de celebraciones (festivas, religiosas o deportivas) y manifestaciones culturales (la música, los libros). De ahí la facilidad con la prendía en muchas personas y que fuera creciendo hasta convertirse en un odio infinito: “Nos odian todo lo que un ser humano puede odiar a otro” (Silva, 2020, p. 338), exclama Bevilacqua cuando se entera que la informadora del comando que asesinó al padre del niño había sido su profesora.

¿Cómo se puede luchar contra ese destructor odio infinito? Para Bevilacqua la respuesta vendrá de los clásicos: Tucídides advirtió de los riesgos de esos odios infinitos y Ulpiano indicó el método para afrontarlos.

6 EL DERECHO COMO FORMA LEGÍTIMA DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Hablar de “guerra” contra el terrorismo de ETA no era solo una metáfora. Ni tampoco era un intento del terrorismo etarra de dignificar sus acciones – era una guerra de liberación y de independencia la que libraban sus *gudaris* o soldados. Los que estaban en la primera línea de la lucha – como Bevilacqua – sentían que aquello era realmente una guerra⁴¹. Una guerra que no se aplacaba con cada batalla perdida. Cada acción policial exitosa era seguida de una reacción en forma de atentado cada vez más sangriento, dando la sensación de un círculo de violencia

⁴¹ “Me preguntaba una vez más [dice Bevilacqua] por qué me había ofrecido para vivir en primera fila una guerra [...] vestido con un uniforme que casi suponía sufrir un ataque con seguridad. A aquellas alturas de la guerra, y todavía faltaba la mitad, sumaban ya algunas decenas los guardias civiles de la comandancia de Guipúzcoa abatidos por ETA” (Silva, 2020, p. 31).

inacabable: “Seguía la guerra. Y el dolor, y el envilecimiento, y la necesidad de soportarlos”⁴².

Sin embargo, no se podían utilizar métodos de guerra contra una banda terrorista. Para empezar porque ni había un ejército enemigo contra el que batirse, ni un territorio que invadir. En segundo lugar, no podía otorgarse a la organización criminal el estatuto de enemigo de guerra. Ni, mucho menos, se podían conceder argumentos sobre la ficticia ocupación del País Vasco, ni someter a la población a una situación cuasibélica. Todo ello sin perjuicio de su dudosa utilidad, porque, como dice Bevilacqua, cuando se ensayó esa vía en otros países no resultó eficaz⁴³.

El adversario no respetaba ninguna regla del *ius in bellum*, ni del Derecho humanitario. El enemigo, además, aprovechaba todos los intersticios y fragilidades del sistema democrático para fracturarlo. Los terroristas exigían el respeto de los derechos fundamentales, aunque ellos no los respetaban y negaban que España fuera un Estado de Derecho. Participaban en el sistema político español, a pesar de que negaban que fuera un sistema democrático. No faltaron atentados especialmente brutales que tenían por objetivo provocar una reacción del Estado contraria a los valores y principios democráticos, para así ratificar sus tesis y tener una coartada para la lucha armada.

Era, por ello, esencial la contención en los medios utilizados para enfrentarse al terrorismo. Luchar mucho tiempo contra un enemigo puede provocar que acabes pareciéndote a él. Si ese enemigo es la maldad – que no respeta ninguna regla legal, ni ética – corres el riesgo de incurrir en las mismas maldades. Así lo advierte Bevilacqua:

Matar es malo, la guerra lleva a matar en cantidades industriales y también es mala y acaba por hacer malos a los que luchan en ella [...] Tanto el interés como el

⁴² Esta frase la exclama Bevilacqua (Silva, 2020, p. 401) cuando después de la detención de un comando se produjo uno de los atentados más sangrientos de ETA: el de la casa cuartel de la guardia civil en Vic (Cataluña). El coche bomba con 200 kgs. de explosivo causó 10 muertos (5 de ellos menores) y 44 heridos, la mayoría de ellos civiles.

⁴³ “No faltaban los que reclamaban que en el País Vasco se desplegara el ejército para hacer frente a situaciones como aquella; pero la razón de que los encargados de gestionarla fuéramos nosotros, militares de condición pero miembros de una fuerza policial, era precisamente evitar que el conflicto degenerara en una guerra abierta como la que, sin ir más lejos, se las habían arreglado los británicos para organizar en el Úlster, gracias a la peregrina idea de enviar allí paracaidistas” (Silva, 2020, p. 84).

miedo y el orgullo pueden hacer un asesino y un guerrero de cualquiera, si concurren en la medida suficiente (Silva, 2020, p. 117).

Indudablemente hubo momentos en los que se produjeron excesos y no se respetaron las exigencias del Estado de Derecho⁴⁴.

Desde que existe la guerra es conocido el riesgo de que los dos bandos en contienda se radicalicen e incurran en la utilización de medios desproporcionados e ilícitos. Bevilacqua recuerda que Tucídides ya escribió sobre ello al describir la guerra que enfrentó a atenienses y espartanos:

Fue en Corcira donde se vio por primera vez lo que traía consigo hacer de tu vecino un enemigo [...] “La muerte se presentó en todas sus formas, y no hubo exceso que no se cometiera” [...] Cambiaron el significado de las palabras en relación con los hechos, para que se ajustaran a lo que querían que dijeran [...] Cuenta que quienes actuaban de forma temeraria y atolondrada pasaron a ser ensalzados por ser más leales al partido que el resto. En cambio, quien pedía moderación se vio acusado de ser poco hombre, y a quien apostó por la inteligencia le achacaron incapacidad para la acción [...] Los vínculos de sangre llegaron a ser más débiles que los de partido, porque el partido no se fundaba en el bien común, que es lo que inspira las leyes, sino en la codicia y la ambición de poder que animan a los hombres a infringirlas (Silva, 2020, p. 529-530).

Para evitar que el Estado se contagie de la brutalidad e irracionalidad del terrorismo debe seguir confiando en el método jurídico. Debe seguir transitando por la senda del Estado de Derecho para evitar ese mal de Corcira del que habla Tucídides. Una sintética fórmula de ese método son los preceptos de Ulpiano el Lapidario, al que se alude incidentalmente en la novela. Concretamente, se recuerda una de sus tres

⁴⁴ Más allá de la implicación de responsables gubernamentales en la organización de un grupo antiterrorista (GAL), en ocasiones se produjeron malos tratos y torturas con algunos detenidos. Como explica Bevilacqua: “cuando te dan patente de corso y la ejerces un tiempo, cuesta discernir cuáles son los límites que tiene esa licencia, y acabas usándola fuera de ellos” (Silva, 2020, p. 436). Pero tampoco es cierto que la tortura, especialmente en las últimas décadas, fuera un recurso habitual. Como le recuerda Pereira a su subordinado se fueron incorporando controles externos que impedían esas prácticas inadmisibles: “Casi todas nuestras detenciones acaban en los juzgados, porque nuestros clientes tienen instrucciones de sus jefes de denunciarnos y porque es la única manera que tienen los que cantan de salvar la cara ante los suyos. Por eso, y porque interesa dar a los jueces argumentos para que archiven esas denuncias lo antes posible, hay un protocolo de atención continua al detenido por los forenses de la Audiencia. Si como máximo podemos tenerlos cinco días, lo menos los visitan cinco veces, cuando no son diez. Al final acaban teniendo más atención médica que cualquier ciudadano que cumple la ley” (Silva, 2020, p. 342).

máximas – *suum cuique tribuere* – para utilizarla como táctica apropiada de los interrogatorios policiales. Si interrogador consigue “dar a cada uno lo suyo” (Silva, 2020, p. 395) y empatizar con el detenido, se suele conseguir que se abra y comparta sus acciones y sus móviles.

En realidad, en la novela de Silva está latente que son los tres preceptos que, según Ulpiano, sostienen el Derecho, los que dan la clave para luchar contra el terrorismo. *Iuris praecepta sunt haec: honeste vivere, alterum non laedere, suum cuique tribuere*⁴⁵. Esos tres preceptos indican que el Estado de Derecho al enfrentarse con el terrorismo sólo puede hacerlo comportándose con honestidad, sin dañar más de lo imprescindible y, en todo caso, dando a cada uno lo que le corresponda en justicia.

Con el método jurídico se evita el riesgo de ganar la lucha contra el terrorismo de cualquier manera. En esa guerra no se puede ser resultadista. Ganar a costa de las convicciones democráticas no hubiera sido ganar. Se hubiera perdido lo más importante: el fundamento del Estado democrático.

Se debía demostrar que nadie puede privar de la libertad y de la vida a los ciudadanos sin una reacción del Estado de Derecho. Que el Estado de Derecho podía hacer frente a ese desafío. Sin peligrosos atajos, sin regates a la legalidad que ni siquiera era seguro que fueran exitosos. Había que diferenciarse de quienes pensaban que asesinar era un método o estrategia para lograr objetivos políticos o de cualquier otro tipo. Había que remarcar que la diferencia entre los dos bandos estaba en el cumplimiento y aplicación de la legalidad para la detención y enjuiciamiento de los responsables de los delitos terroristas – con el respeto a las garantías procesales y con el necesario aparato probatorio que deshiciera la presunción de inocencia⁴⁶ –, así como para el

⁴⁵ Estos preceptos se recogen en el Digesto 1.1.10.1.

⁴⁶ De esta manera se lo tiene que explicar Bevilacqua a la madre del exterrorista asesinado para que comprenda que las garantías jurídicas de un Estado de Derecho, pueden dificultar la expeditiva detención y condena de un sospechoso: “Se puede tener resultados tan rápido cuando al criminal se le coge in fraganti, o casi. Si no es así, hace falta reunir pruebas, y que sean sólidas y estén bien ensambladas. De lo contrario, nos arriesgamos a que después de todo al culpable lo acaban absolviendo. Esto es un Estado de Derecho, y eso, que está muy bien, y que es lo que todos queremos, también tiene sus complicaciones” (Silva, 2020, p. 256).

cumplimiento de su condena, también con todas las limitaciones y beneficios que reconoce la legislación penitenciaria.

7 NO HAY QUE BAJAR LA GUARDIA: NECESIDAD DE COMBATIR EL ODIOS CON LOS PRECEPTOS DE ULPIANO

El mal de Corcira no se limita a contar la historia de la lucha contra ETA y de su derrota por la democracia. También nos habla del presente y del futuro. De cómo cerrar heridas que permanecen abiertas y de cómo siguen existiendo amenazas para la libertad y para la convivencia pacífica y democrática.

La novela huye del revanchismo del bando victorioso o de un triunfalismo exultante. En ella se afirma que se logró la derrota de ETA, pero contiene también una llamada a la autocrítica y al reconocimiento de los errores cometidos. La duda sobre la perfección de la lucha antiterrorista la expresa Bevilacqua en un diálogo con su jefe directo, el comandante Ferrer:

[Ferrer]: Me habría gustado formar parte de esa historia. Es una historia que salió bien. Pudimos con ellos. Ganamos la guerra, al final.

[Bevilacqua]: Ganamos y perdieron, sí. No sé si salió siempre bien (Silva, 2020, p. 55).

El reconocimiento de los errores (u horrores) cometidos es esencial para la reconciliación con uno mismo y con los demás⁴⁷. Por eso, Bevilacqua no duda en que debieran reconocerse los excesos cometidos y, en la medida de lo posible, repararlos⁴⁸.

⁴⁷ El juez Prats le cuenta a Bevilacqua la clave para la superación de los odios que causó la guerra civil en una pequeña isla Ibiza que también conoció y sufrió el mal de Corcira: “Mis muertos eran los de derechas, pero convivía con gente que tenía muertos de los otros. Lo sabíamos: quién le había matado a quién a cada cual. Los verdugos y las víctimas, nuestros y suyos. Y seguimos relacionándonos, tan naturalmente como pudimos. Hasta yo diría que conseguimos perdonarnos unos a otros. ¿Y sabe usted por qué? Porque nadie se empeñó en negar las barbaridades de los suyos. No por bondad o generosidad, sino porque era imposible. Para perdonar, antes hay que perdonarse, y para eso hay que aceptar el mal que tiene que ver con uno. Limitarse a olvidarlo no sirve de nada” (Silva, 2020, p. 535).

⁴⁸ En su diálogo con su compañera Chamorro, Bevilacqua señala que “no todo se hizo bien, y quizá, es sólo una duda que tengo, no sea buena idea que todas las denuncias de torturas que no llegaron a una condena judicial se deje, como se ha hecho, que las vea una comisión sólo de ellos, que va a tratar de ponernos a la peor luz posible [...] Quizá sería más inteligente que el Estado auspiciara una comisión de verdad independiente, y que el resultado final fuera una reparación de lo que de ahí saliera que es justo reparar” (Silva, 2020, p. 456).

Por otro lado, no debe bajarse la guardia democrática en la defensa de las libertades y en la prevención de las amenazas a su pervivencia. Porque, afortunadamente, el terrorismo etarra fue derrotado y ha desaparecido. Pero no lo han hecho ni sus secuelas (el dolor y el sufrimiento de las víctimas), ni el desconocimiento de la autoría y responsabilidad de muchos de sus crímenes⁴⁹. Tampoco han desaparecido las amenazas para la libertad. Porque no han desaparecido las ideas que defendía ETA, ni ese odio infinito que alimentaba las criminales acciones de los terroristas. Un odio que surge del pensamiento totalitario y de la propaganda, del falseamiento de los acontecimientos históricos, y de culpabilizar a otros de una opresión y represión imaginarias.

La ideología totalitaria de ETA no ha desaparecido del todo. En la novela, un joven profesor que vive en Euskadi, advierte que aunque ETA ya no existe, no todos se han rendido. Estos siguen trabajando su futuro haciendo “mucho proselitismo con los más jóvenes: organizan festivales, convivencias, conciertos, y siempre hay un momento del festejo en el que se acerca uno a echarles una prédica que los mantenga bien amarrados al pensamiento único” (Silva, 2020, p. 469). Ese pensamiento único es el que se impone, incluso, en los espacios públicos de determinados pueblos o barrios:

El espacio público es todo suyo. Esto es un microcosmos donde los valores, los héroes, remiten una y otra vez a su tema. Si no te gusta, poco pintas aquí (Silva, 2020, p. 463).

En esos pueblos y barrios no se puede pensar diferente. Ni siquiera se tienen las herramientas y aptitudes para hacerlo. Hasta Kant ha sido proscrito porque su ética es servil con el sistema⁵⁰.

⁴⁹ Según el Informe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional de enero de 2017 existen 297 víctimas cuyos crímenes están sin resolver, lo que supone más de la tercera parte de los asesinatos.

⁵⁰ Cuando Bevilacqua le pregunta a un profesor de filosofía por qué se ha quedado en el instituto del pueblo, éste responde que “así los chicos tienen a alguien que les habla de Kant o de Sócrates, y no solo de patria, gudarís, txakurris y el resto de la matraca filobélica”. Bevilacqua le contesta que no había pensado “que Kant aquí puede ser subversivo”. El profesor asiente y le confirma esa conclusión. Porque “hay textos de la izquierda abertzale que dicen que la ética kantiana no es válida, por servil con el sistema”. En su lugar proponen “lo que ellos llaman *ética de las verdades* o *ética prometeica*: la que se rebela contra el poder sin reparar en medios y sin todos esos remilgos humanistas de Kant. Pobre Prometeo” (Silva, 2020, p. 466).

El pensamiento único y totalitario sigue muy vigente en esos espacios y en algunas manifestaciones reivindicativas o festivas⁵¹. Que puedan o no quedar acogidas en la libertad de expresión, no debe llevar a minusvalorar el potencial destructivo de la convivencia cívica y de las reglas democráticas que tienen ese tipo de manifestaciones.

Porque el odio que rezuma de muchas de esas expresiones son peligrosas. No hay que olvidar que la violencia verbal ha sido, en muchas ocasiones, la precursora de crímenes⁵² y que puede alimentar y fundamentar futuras violencias⁵³. Y, sobre todo, porque ese odio sigue amenazando la libertad y una convivencia democrática en paz en la que todos puedan pensar y expresarse libremente.

ETA ya no existe y ya no hay amenazas para la vida. Pero sí las hay para la libertad. Sigue habiendo lugares en los se mantiene un contexto opresivo de la libertad de pensamiento y de expresión. En esos lugares no resulta fácil pensar diferente. Y quien llega a hacerlo debe guardarse de expresarlo. Porque todavía hoy existen pueblos y barrios en los que pensar diferente es peligroso.

“La democracia es una sustancia que tarda en colarse” (Silva, 2020, p. 342). Esta afirmación del jefe de Bevilacqua se refiere a la dificultad que tuvieron algunos miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para adaptarse al cambio que supuso dejar de servir al Estado franquista, para pasar a servir a un Estado democrático de Derecho. Pero igualmente es predicable para los que han sido colaboradores – ideológicos o materiales – del terrorismo o beneficiarios del mismo, una vez que éste ha desaparecido. Quien ha estado acostumbrado a imponer sus ideas por la extorsión y la amenaza, es difícil que asuma el respeto de

⁵¹ En Alsasua se representó la muerte de guardias civiles. En Pamplona se decapitó la figura del Rey.

⁵² Como le recuerda Bevilacqua al acusado de asesinato las palabras suelen anteceder a los crímenes: “Hitza eta hilotza. Primero la palabra, y luego el cadáver. Se empieza por el discurso que permite sacrificar a alguien, y luego se le sacrifica” (Silva, 2020, p. 518).

⁵³ “Los del Norte empezaron tirando bombas fétidas en actos oficiales y acabaron abrasando mujeres y niños en un Hipercor con una especie de napalm casero. Abrir esas cajas de Pandora es un poco más peligroso de lo que se creen algunos aprendices de brujo” (Silva, 2020, p. 221).

las reglas democráticas y que abandone sinceramente el odio a quien piensa diferente⁵⁴.

Que los asesinatos de ETA hayan desaparecido no significa que no haya que mantener la alerta sobre las amenazas a la libertad y a los usos democráticos. La sociedad y las instituciones democráticas deben seguir vigilantes y utilizar los medios jurídicos precisos para evitar que el mal de Corcira – la radicalización de las ideas, la incompreensión del otro, la imposición por cualquier medio de una ideología – se instale definitivamente entre nosotros.

La enseñanza de Tucídides que muestra la novela debemos aprenderla para evitar reproducirla. Lo que ocurre es que no todos están dispuestos a leer (ni a comprender) al historiador griego. Ello a pesar de que, como dice Bevilacqua, “Tucídides siempre está de actualidad. Y más aún para los que nos dedicamos, de un modo u otro, a los conflictos humanos” (Silva, 2020, p. 115).

También Lorenzo Silva siempre está de actualidad por recordarnos la sabiduría de los clásicos y por hacernos reflexionar sobre los conflictos humanos.

REFERENCIAS

- ALENZA GARCÍA, José Francisco *et al.*, *El Derecho en la obra de Lorenzo Silva*, Cizur Menor (Navarra), Thomson Reuters Aranzadi, 2015, pp. 397.
- ALENZA GARCÍA, José Francisco, “Lo jurídico y los juristas en la obra de Lorenzo Silva”, en *El Derecho en la obra de Lorenzo Silva*, Cizur Menor (Navarra), Thomson Reuters Aranzadi, 2015, pp. 351-394.
- ALONSO PASCUAL, Rogelio, DOMÍNGUEZ, Florencio y GARCÍA, Marcos, *Vidas rotas*, Madrid, Espasa Calpe, 2010.
- ARAMBURU, Fernando, *Patria*, Madrid, Ed. Tusquets, 2016.
- BADOS CIRIA, C., “La novela policíaca española y el canon occidental”, *Mil Seiscientos Dieciséis*, Anuario 2006, vol. XI, p. 146.
- CALLEJA, José María y SÁNCHEZ-CUENCA, Ignacio, *La derrota de ETA: De la primera a la última víctima*, Madrid, ed. Adhara, 2006.
- JUARISTI, Jon, *El bucle melancólico*, Madrid, Espasa Calpe, 1997.
- RECARTE, Iñaki, *Lo difícil es perdonarse a uno mismo. Matar en nombre de ETA y arrepentirse por amor*, Madrid, Ediciones Península, 2015.

⁵⁴ “Quien se ha acostumbrado a silenciar por el miedo a los demás ya no puede quitarse el vicio” (Silva, 2020, p. 470).

SÁNCHEZ, Manuel y SIMÓN, M., *Historia de un desafío*, Madrid, Ediciones Península, 2017, pp. 2240.

SILVA, Lorenzo, *Nadie vale más que otro*, Madrid, Ediciones Destino (Editorial Planeta), 2004.

SILVA, Lorenzo, *Sereno en el peligro. La aventura histórica de la Guardia Civil*, Madrid, Algaba-EDAF, 2010.

SILVA, Lorenzo, SÁNCHEZ, M. y ARALUCE, G., *Sangre, sudor y paz*, Madrid, Ediciones Península, 2017, pp. 520.

SILVA, Lorenzo, *El mal de Corcira*, Madrid, Ediciones Destino (Editorial Planeta), 2020, pp. 540.

Lengua original: Español

Artículo Invitado

Recibido: 12/03/21

TITLE: *Ulpian defeats hatred: the rule of law overcoming terrorism, based on “El mal de Corcira”, by Lorenzo Silva*

ABSTRACT: *El mal de Corcira* is a novel by Lorenzo Silva, in which Bevilacqua (a member of the Civil Guard) is set to investigate the murder of a former ETA supporter, and recalls the years he had fought terrorism. When the terrorist group ceases to exist, Bevilacqua is able to reflect on the fight, in a mixture of personal experience memoirs from his youth with the knowledge he had gained with age. In his thoughts, Bevilacqua reveals the totalitarian ideology of ETA, highlighting the Law as the ideal form to fight terrorism, and pointing to the importance of not accepting hate ideologies that plan to threaten freedom. The main lesson from the novel is to avoid the plague of Corcira (which Thucydides wrote about when reporting the Peloponnesian War) in our days, and that the hatred that poses danger to social peace and freedom be overcome by the legal precepts of Ulpian.

KEYWORDS: terrorism; totalitarianism; Rule of Law; legal purposes.